



Resolución Presidencial
Instituto Nacional Penitenciario N° 111-2004-INPE/P.
Lima, 04 MAR. 2004

Vistos, el Memorando N° 180-2004-INPE/11 de fecha 16 de febrero de 2004 de la Secretaría General del Instituto Nacional Penitenciario sobre encargo de puesto, Oficio N° 436-2004-INPE-OGA de fecha 23 de febrero de 2004 de la Oficina General de Administración y Oficio N° 310-2004-INPE/07 de fecha 24 de febrero de 2004 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 180-2004-INPE/11, la Secretaría General del Instituto Nacional Penitenciario propone al servidor **LUIS HUMBERTO SALAZAR PARI**, Especialista en Tratamiento de Inconductas Sociales, nivel SPF, para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Presupuesto (Director de Sistema Administrativo II), nivel F-2, de la Oficina General de Planificación;

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración mediante Oficio N° 427-2004-INPE/OGA-ORH de fecha 20 de febrero de 2004 informa que dicho cargo se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y se encuentra presupuestado;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio y operatividad Institucional, es necesario encargar a dicho servidor el precitado cargo, motivo por el cual es necesario expedir la Resolución correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y contando con las visiones de los miembros del Consejo Nacional Penitenciario, Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 654, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM, Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 037-2004-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-ENCARGAR, a partir de la fecha al servidor **LUIS HUMBERTO SALAZAR PARI**, Especialista en Tratamiento de Inconductas Sociales, nivel SPF, el cargo de Director de la Oficina de Presupuesto (Director de Sistema Administrativo II), nivel F-2, de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional Penitenciario.



ARTICULO 2°.-OTORGAR al precitado servidor la diferencia remunerativa que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTICULO 3°.-REMITIR copia de la presente Resolución a la Vicepresidencia, Oficinas Generales de Planificación y Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos e interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Dr. WILFRIDO PEDRAZA SIERRA
PRESIDENTE
Instituto Nacional Prebendario

REG 0619